

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"*

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

REPÚBLICA DEL PERÚ



VISTOS:

El Proveído N° 000081-2025-GG/INEN de fecha 8 de enero de 2025, de Gerencia General; el Informe N° 000028-2025-ORH-OGA/INEN de fecha 9 de enero de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000034-2025-OAJ/INEN de fecha 10 de enero de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000001-2024-GG/INEN, de fecha 5 de enero de 2024, se conformó la "Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional", dependiente de la Dirección de Control del Cáncer (DICON) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, designando como coordinador de dicha Unidad Funcional, al MC. Gustavo Javier Sarria Bardales, en adición a sus funciones de Director General de la Dirección de Control del Cáncer;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 21-2025-J/INEN, de fecha 4 de enero de 2025, se da por concluida, la designación del MC. Gustavo Javier Sarria Bardales en el cargo Director General de la Dirección de Control del Cáncer, designando en dicho cargo al MC. Ricardo Alberto Díaz Romero;

Que, con Proveído N° 000081-2025-GG/INEN la Gerencia General, solicita emitir el acto resolutivo designando al MC. Ricardo Díaz Romero, Director General de la Dirección de Control del Cáncer (DICON), como Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de la





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Red Oncológica Nacional; asimismo, mediante Informe N° 000028-2025-ORH-OGA/INEN, la Oficina de Recursos Humanos, señala que el MC. Ricardo Alberto Díaz Romero, cumple con el perfil para ser designado en el puesto de Coordinador de la "Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional", en adición de sus funciones como Director General de la Dirección de Control del Cáncer;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple visar la Resolución Gerencial en mérito de lo solicitado;

Contando con los vistos buenos de la Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, al MC. Ricardo Alberto Díaz Romero, como Coordinador de la "Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional", en adición de sus funciones como Director General de la Dirección de Control del Cáncer del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al MC. Ricardo Alberto Díaz Romero, el cumplimiento estricto de las responsabilidades establecidas en la Resolución de Gerencia General N° 000001-2024-GG/INEN.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente

YVAN PALOMINO ROJAS
Gerente General

